

**La conciliación como mecanismo alternativo para resolución de conflictos sobre custodia y cuidado personal de animales de compañía en familias multiespecies en Colombia**

*Conciliation as an alternative mechanism for resolving conflicts regarding custody and personal care of companion animals in multi-species families in Colombia.*

Luna Milena Bedoya Aguirre

Karen Johana Benavidez Pérez

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2026

## **RESUMEN**

La presente investigación analiza la conciliación como mecanismo alternativo para la resolución de conflictos relacionados con la custodia y el cuidado personal de animales de compañía en familias multiespecies en Colombia, el estudio surge a partir de los cambios sociales y familiares que han permitido reconocer a los animales como integrantes afectivos del hogar, generando vínculos emocionales y responsabilidades compartidas entre las personas y sus animales de compañía, en este contexto la separaciones de pareja y los conflictos familiares han evidenciado vacíos jurídicos frente al tratamiento de estas controversias, debido a que el ordenamiento colombiano a un conserva enfoques patrimoniales que dificulta soluciones entradas en el bienestar animal en las relaciones afectiva familiares. La investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, con alcance, descriptivo y analítico, mediante revisión documental de normas, jurisprudencia, doctrina y estudios académicos relacionados con conciliación, derecho de familia y protección animal. Asimismo, se examina la eficacia de la reconciliación como herramienta de diálogo y construcción de acuerdos pacíficos, identificando sus alcances y limitaciones dentro del contexto colombiano, el estudio busca aportar elementos teóricos y jurídicos que permitan fortalecer mecanismos más humanos, equilibrados y ajustados a las nuevas dinámicas familiares contemporáneas.

**Palabras clave:** Conciliación, familias multiespecies, bienestar animal, custodia de animales, resolución de conflictos.

## **ABSTRACT**

This research analyzes conciliation as an alternative mechanism for resolving conflicts related to the custody and personal care of companion animals in multi-species families in Colombia. The study arises from social and familial changes that have led to the recognition of animals as affectionate members of the household, generating emotional bonds and shared responsibilities between people and their companion animals. In this context, separations and family conflicts have revealed legal gaps in the handling of these disputes, because the Colombian legal system prioritizes property rights, hindering solutions that consider animal welfare within family relationships. The research employs a qualitative, descriptive, and analytical approach, utilizing a review of legal norms, jurisprudence, doctrine, and academic studies related to conciliation, family law, and animal protection. Likewise, the effectiveness of reconciliation as a tool for dialogue and building peaceful agreements is examined, identifying its scope and limitations within the Colombian context. The study seeks to contribute theoretical and legal elements that allow strengthening the most humane, balanced mechanisms adapted to the new contemporary family dynamics.

**Key words:** Reconciliation, multi-species families, animal welfare, animal custody, conflict resolution.

## **INTRODUCCIÓN**

El conflicto familiar en Colombia ha experimentado transformaciones importantes debido a los cambios sociales y culturales que han redefinido la estructura tradicional de la familia, en la actualidad, muchas familias reconocen a los animales de compañía como integrantes afectivos del hogar, generando vínculos emocionales y relaciones de cuidado que trascienden la noción de propiedad sobre los animales (Avila, 2024). Este fenómeno ha dado lugar al concepto de familias multiespecies, entendido como aquellos núcleos familiares, donde humanos y animales conviven bajo relaciones de afecto, protección y dependencia, sin embargo, el ordenamiento jurídico colombiano aún presenta vacíos frente a los conflictos derivados de la custodia y el cuidado personal de estos animales cuando ocurre una separación de pareja o una ruptura familiar. Por ende, según la Ley 1774 de 2016 establece que los animales dejaron de ser considerados simples cosas y fueron reconocidos como “*seres sintientes*”, lo cual implica nuevas obligaciones de protección jurídica y social (Congreso de la República de Colombia, 2016).

En este contexto, los conflictos relacionados con la custodia de animales de compañía han comenzado a aparecer como mayor frecuencia en escenarios judiciales y conciliatorios, aunque en Colombia existen mecanismo de conciliación aplicable a conflictos familiares, esto se han desarrollado principalmente para asuntos relacionados con hijos, alimentos y convivencia, dejando en un plano secundario, los desacuerdos sobre animales de compañía (Gallego, et al. 2022). Esta situación genera incertidumbre jurídica debido a la ausencia de criterios específicos corriente la resolución de este tipo de disputas, además, el aumento de hogares que consideran a los animales como parte integral de la familia evidencia la necesidad de analizar nuevas formas de protección y regulación frente a esta situación conflictiva. De acuerdo con la ley 2220 de 2022, la conciliación busca fortalecer el acceso a la

justicia y promover soluciones consensuadas entre las partes, especialmente asuntos conciliables de naturaleza familiar (Congreso de la República de Colombia, 2022).

Por otra parte, la falta de regulación específica sobre la custodia y cuidado personal de animales de compañía según lo explica Ortega y Ortega, (2024) ocasiona dificultades prácticas y emocionales para las familias involucradas, en muchos casos, las disputas terminan resolviéndose desde una visión patrimonial, desconociendo el vínculo afectivo existente entre las personas y los animales, esta problemática puede generar afectaciones emocionales, tanto para los integrantes de la familia, como para el bienestar del animal; especialmente cuando no existen acuerdos claros sobre alimentación, visitas, gastos veterinarios o convivencia posterior a la separación (Corte Constitucional , 2024) . Además, la ausencia de los lineamientos jurídicos claros limita la actuación de conciliadores, jueces y operadores jurídicos al momento de intervenir en estos conflictos, la conciliación es entendida como un mecanismo de diálogo y construcción conjunta de acuerdos, podría representar una alternativa eficaz para evitar procesos judiciales prolongados y favorecer soluciones centradas en el bienestar integral de las partes involucradas.

Asimismo, esta problemática presenta implicaciones sociales y jurídicas relevantes, debido a que las dinámicas familiares contemporáneas han evolucionado más rápido que las normas existentes, aunque la legislación colombiana reconoce a los animales como seres sintientes, todavía persiste intenciones entre la visión civil tradicional, que los considera bienes y las nuevas perspectivas que promueven su protección integral (Aponte, 2025). Esta situación genera vacíos, interpretativos y posibles decisiones contradictorias frente a conflictos relacionados con la custodia de animales de compañía, además la escasa producción académica y jurídica, sobre familias multiespecies en Colombia limita el desarrollo de herramientas jurídicas especializadas para abordar este fenómeno emergente, por ello, resulta pertinente investigar cómo la conciliación puede contribuir a resolver este

tipo de conflictos desde un enfoque más humano, dialogado y ajustado a las transformaciones familiares actuales (Rosero, 2024).

La investigación se delimita al contexto colombiano y se enfoca en el análisis de la conciliación como mecanismo alternativo para resolver conflictos relacionados con la custodia y cuidado personal de animales de compañía en familias multiespecies, el estudio aborda principalmente el marco normativo jurídico vigente, con funciones de conciliación en asuntos familiares y vacíos normativos existentes frente a este fenómeno social, del mismo modo se centra en situaciones derivadas de rupturas de pareja o conflictos familiares donde exista controversia sobre la tenencia, convivencia o cuidado del animal (Castro, 2025).

En ese sentido, la principal brecha de conocimiento radica en la insuficiente investigación sobre el uso de la conciliación en conflicto relacionados con animales de compañía dentro de la familias multiespecies en Colombia, aunque existe normas generales sobre conciliación y protección animal, todavía no se cuenta con criterios claros que permitan determinar cómo deben abordarse estas controversias, desde una perspectiva conciliatoria y de bienestar animal, por ello se hace necesario analizar si la conciliación puede constituirse como un mecanismo efectivo para garantizar acuerdos equilibrados y pacíficos entre las partes, evitando procesos judiciales más complejos y promoviendo soluciones ajustadas a las nuevas realidades familiares (Condoy, 2023).

Después de haber contextualizado la problemática relacionada con los conflictos sobre la custodia y el cuidado personal de animales de compañía en familias multiespecies, y teniendo en cuenta los vacíos jurídicos existentes frente a su tratamiento en Colombia, surge la siguiente pregunta de investigación.

¿De qué manera la conciliación puede constituirse como un mecanismo alternativo eficaz para la resolución de conflictos relacionados con la custodia y el cuidado personal de animales de compañía en familias multiespecies en Colombia?

La presente investigación resulta pertinente debido a los cambios que han surgido en las dinámicas familiares actuales, donde los animales de compañía han adquirido un papel importante dentro del hogar y son considerados por muchas personas como parte de la familia. Esta realidad ha generado nuevas situaciones de conflicto relacionadas con su custodia y cuidado personal, especialmente cuando ocurren separaciones de pareja o problemas familiares. Sin embargo, en Colombia aún existen vacíos jurídicos frente a la forma en que deben resolverse estas controversias, lo que evidencia la necesidad de estudiar mecanismos alternativos como la conciliación para atender este tipo de casos de manera más adecuada y pacífica (Florez & Gómez, 2020).

De igual manera, este estudio tiene relevancia social porque busca aportar a la comprensión de una problemática que cada vez es más frecuente en la sociedad colombiana, según lo explica Monroy, et al. (2021) muchas familias enfrentan desacuerdos sobre la convivencia y cuidado de los animales de compañía sin encontrar herramientas jurídicas claras que permitan solucionar el conflicto de forma rápida y equilibrada. En ese sentido, la investigación pretende analizar la conciliación como una alternativa que favorezca el diálogo entre las partes y contribuya a proteger tanto los vínculos afectivos familiares como el bienestar de los animales involucrados.

Asimismo, la investigación posee importancia académica y jurídica debido a la limitada producción investigativa existente en Colombia sobre las familias multiespecies y los conflictos relacionados con animales de compañía, aunque actualmente los animales son reconocidos legalmente como seres sintientes, todavía son escasos los estudios enfocados en la aplicación de mecanismos alternativos de

solución de conflictos en este ámbito (Belálcazar & Castro, 2025). Por ello, el desarrollo de este trabajo puede servir como aporte teórico para futuras investigaciones relacionadas con derecho de familia, conciliación y protección animal, permitiendo ampliar el análisis sobre las nuevas transformaciones sociales y jurídicas del país.

Por otra parte, los resultados de esta investigación podrían ser útiles para conciliadores, abogados, estudiantes y operadores jurídicos que intervienen en conflictos familiares donde existan disputas sobre animales de compañía. Además, el estudio puede contribuir a fortalecer la reflexión sobre la necesidad de construir criterios más claros frente a la resolución de estos casos, promoviendo acuerdos que prioricen el bienestar integral de las partes involucradas, de igual forma, puede servir como referencia para futuras propuestas normativas o institucionales relacionadas con la conciliación y las familias multiespecies en Colombia.

La investigación es viable porque existe acceso a información jurídica, doctrinal y normativa relacionada con conciliación, derecho de familia y protección animal, así como documentos académicos y fuentes institucionales que permiten desarrollar el estudio. Además, el tema puede abordarse mediante revisión documental y análisis jurídico, lo que facilita su realización dentro del tiempo y los recursos disponibles. En consecuencia, este anteproyecto busca generar un aporte significativo frente a una problemática actual que requiere mayor atención desde el ámbito jurídico y social.

A raíz de todo el ejercicio de investigación surgen los objetivos que dan sustento al presente artículo reflexivo, objetivo general analizar qué tan eficaz puede ser la conciliación

para la solución y mediación de conflictos en disputas relacionadas con la custodia, bienestar y cuidado personal de los animales, por consiguiente los objetivos específicos, identificar los principales conflictos relacionados con la custodia, bienestar y cuidado personal de animales de compañía en familias multiespecies en Colombia, examinar el marco jurídico colombiano sobre conciliación, protección animal y resolución de conflictos familiares relacionados con animales de compañía, evaluar la conciliación como mecanismo alternativo para la solución pacífica de conflictos sobre custodia y cuidado personal de animales de compañía, considerando sus alcances y limitaciones en el contexto colombiano.

## **DESARROLLO DEL ARTICULO**

### **Antecedentes o estado del arte**

En Colombia, durante los últimos años, la protección jurídica de los animales de compañía ha tomado mayor relevancia debido a los cambios en las dinámicas familiares y sociales, un antecedente importante es la investigación realizada por Gómez y Ramírez (2021) titulada “*los animales de compañía y las familias multi especies en el derecho colombianos*”, desarrollada con el objetivo de analizar el reconocimiento jurídico de los animales, dentro de las relaciones familiares contemporáneas, la metodología de esta investigación se basó en un enfoque cualitativo y documental, basada en revisión normativa, jurisprudencial y doctrinal. Los autores concluyen que aunque la ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes, aún existen vacíos legales frente a conflictos derivados de separación de pareja y custodia de animales, además, como resultado identificaron que el ordenamiento jurídico colombiano todavía conserva una visión patrimonial sobre los animales en algunos escenarios judiciales, lo que indica que el presente estudio es

relevante, porque evidencia la necesidad de crear mecanismos alternativos que permitan solidar y solucionar este tipo de conflictos de manera más humana y equilibrada.

Por consiguiente, otra investigación relevante corresponde al del autor Rodríguez (2022), titulada *“la conciliación como mecanismo de solución de conflictos familiares en Colombia”* tuvo como objetivo principal, analizar la eficacia de la conciliación y controversias familiares contemporáneas, es de investigación, se desarrolla mediante un enfoque jurídico descriptivo, basado en revisión bibliográfica y análisis normativo, dentro de los resultados se evidenció que la conciliación contribuyen a disminuir procesos judiciales y favorece acuerdos contruidos desde el diálogo y la autonomía de las partes, sin embargo, el autor señala que aún existen conflictos emergentes que no cuentan con regulación específica, uno de ellos son los relacionados con animales de compañía, en familias multiespecies. Por ende, la investigación concluyó que los mecanismos alternativos pueden adaptarse a nueva realidades familiares, siempre que exista mayor claridad, normativa y capacidad relación institucional sobre estas problemáticas.

Asimismo, Martínez y Pérez (2023) en la investigación titulada *“familias multiespecies y protección animal en Colombia, tuvieron como objetivo identificar cómo las transformaciones familiares han influido en el reconocimiento de derecho relacionados con animal de compañía, teniendo como metodología un enfoque cualitativo, apoyado en análisis, jurisprudencial y revisión de literatura reciente, los autores se encontraron que el concepto de familia ha evolucionado, progresivamente y que los animales ocupan actualmente un lugar importante dentro de los vínculos*

afectivo familiares, esta investigación concluyó que el sistema jurídico colombiano aún presenta limitaciones para poder resolver disputas sobre custodia y cuidado de animales cuando existen lecturas familiares, además, señaló que la ausencia de procedimientos especializados genera decisiones contradictorias y poca seguridad química para las partes involucradas.

De igual manera, el estudio desarrollado por Torres, (2021) denominado “*el bienestar animal y su protección jurídica en Colombia*”, tuvo como objetivo analizar el alcance de la protección animal, después de la expedición de la ley 1774 de 2016. Esta investigación emplea un enfoque dogmático jurídico, documental utilizando legislación, doctrina y sentencias nacionales, los resultados obtenidos presentan que reconocimiento de los animales como seres sintientes representó un avance significativo en materia jurídica; no obstante, todavía existe dificultades prácticas para garantizar si bienestar en conflictos familiares y civiles, por lo que el autor concluye que Colombia requiere fortalecer mecanismos, preventivos y conciliatorios que permitan resolver conflictos relacionados con animales de compañía, sin acudir necesariamente a procesos judiciales externos, por lo tanto, esta investigación aporta al presente estudio porque resalta la necesidad de soluciones jurídicas más flexibles y centradas en el bienestar animal.

Por otra parte, Hernández y Castro (2024), en su investigación Custodia de animales de compañía y vacíos normativos en Colombia, buscaron analizar las dificultades jurídicas existentes frente a disputas sobre tenencia y cuidado de mascotas en casos de separación de pareja. La metodología fue de tipo cualitativo con análisis de casos y revisión jurisprudencial comparada. Los investigadores identificaron que muchos

conflictos relacionados con animales de compañía son tratados como asuntos patrimoniales, ignorando el vínculo emocional existente entre las partes y el animal. Este estudio guarda relación directa con la presente investigación porque evidencia la falta de regulación específica sobre la materia en Colombia.

Por último, el trabajo realizado por Sánchez (2023) titulado “mecanismos alternativos de solución de conflictos y protección animal en Colombia, tú vas como objetivo examinar la relación entre conciliación, mediación y bienestar en mal en el contexto jurídico colombiano, la presente investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y una revisión documental de normas, artículos científicos y decisiones judiciales. Entre sus hallazgos principales se encontró que los mecanismos alternativos de solución de conflictos permiten acuerdos más rápidos y menos desgastantes para las partes, especialmente en conflictos familiares. Cabe señalar que el autor menciona que la aplicación de la conciliación en disputas relacionadas con animales de compañía aún es limitada debido a la falta de lineamientos específicos, por ende, se planteó la necesidad de fortalecer el estudio académico y jurídico de las familias multiespecies para responder adecuadamente a las nuevas dinámicas sociales existentes en Colombia.

A partir de los antecedentes analizados, se evidencia que en Colombia existe un creciente interés académico y jurídico por el reconocimiento de los animales de compañía dentro de las dinámicas familiares contemporáneas, sin embargo, también se observó que persisten vacíos, normativos y limitaciones frente a la resolución de conflictos relacionados con la custodia y el cuidado personal de estos animales.

Aunque varias investigaciones coinciden en destacar la importancia de la conciliación y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, todavía son escasos los estudios enfocados específicamente en su eficacia dentro de las familias multiespecies (Arboleda, et al. 2022). En consecuencia, el presente anteproyecto busca aportar al análisis de esta problemática desde una perspectiva jurídica y social, identificando cómo la conciliación puede convertirse en una herramienta eficaz para resolver este tipo de controversias en Colombia.

### **Marco teórico**

Las transformaciones sociales y familiares que se han presentado en los últimos años han permitido que los animales de compañía ocupen un lugar cada vez más importante dentro de los hogares, actualmente, muchas personas no consideran a los animales únicamente como bienes materiales, sino como integrantes activos de la familia, generando vínculos afectivos, emocionales y de cuidado permanente. Esta realidad ha dado origen al concepto de familias multiespecies, entendido como aquellas relaciones familiares donde humanos y animales conviven bajo lazos de afecto y protección mutua. Según Moreno y Cantor (2019), la familia multiespecie representa una nueva forma de organización familiar que rompe con las concepciones tradicionales del derecho y obliga a replantear la manera en que se abordan los conflictos relacionados con animales de compañía. Asimismo, Pérez, et al. (2019) sostienen que los animales cumplen funciones emocionales y sociales importantes dentro del hogar, fortaleciendo vínculos afectivos y dinámicas familiares.

En Colombia, el reconocimiento jurídico de los animales ha evolucionado progresivamente, especialmente a partir de la expedición de la Ley 1774 de 2016, mediante la cual los animales dejaron de ser considerados simples cosas para ser reconocidos como seres sintientes. Este cambio normativo marcó un avance importante en materia de protección animal, ya que introdujo una visión más ética y garantista frente al trato hacia los animales.

Sin embargo, aunque existe este reconocimiento legal, todavía persisten vacíos jurídicos relacionados con la custodia y el cuidado personal de animales de compañía cuando ocurren separaciones de pareja o conflictos familiares, entonces esto se explica con el fin de entender como el ordenamiento jurídico colombiano aún mantiene tensiones entre la visión patrimonial de los animales y las nuevas perspectivas que buscan reconocer su bienestar y protección dentro de las relaciones familiares. De igual manera, Torres (2021) afirma que el sistema jurídico colombiano todavía enfrenta dificultades para responder adecuadamente a las nuevas dinámicas sociales relacionadas con las familias multiespecies.

Desde esta perspectiva, el bienestar animal se convierte en una categoría central dentro de la investigación, debido a que no sólo implica garantizar la supervivencia física de los animales, sino también proteger sus condiciones emocionales y sociales dentro del entorno familiar. De acuerdo con Sáez et al (2023), el concepto de bienestar animal debe entenderse desde una visión multidisciplinaria que incluya aspectos jurídicos, éticos y sociales, especialmente en contexto, donde los animales forman parte de las relaciones afectivas familiares, esto significa que los conflictos sobre custodia y cuidado no pueden resolverse únicamente desde criterios

patrimoniales, sino considerando también el vínculo emocional existente entre las personas y los animales de compañía.

#### Resolución de conflictos

En relación con la resolución de conflictos, la conciliación constituye uno de los principales mecanismos alternativos reconocidos en Colombia que sirven para solucionar controversias de manera pacífica y dialogada, el presente término se fundamenta en principios como la autonomía de las partes, el diálogo y la construcción conjunta de acuerdos, permitiendo evitar procesos judiciales, largos y desgastantes. Según Florez y Gómez, (2020) este mecanismo busca promover soluciones consensuadas entre las partes mediante la intervención de un conciliador comercial. Asimismo, la ley 2220 de 2022 fortaleció el Marco normativo de la conciliación en Colombia, reconociendo la común, una herramienta fundamental para el acceso a la justicia y la solución pacífica de conflictos.

En el ámbito familiar, la conciliación ha sido utilizada principalmente en conflicto relacionados con custodia de hijos, alimentos y convivencia familiar, las nuevas dinámicas sociales han generado la necesidad de extender su aplicación hacia controversias relacionadas con animales de compañía. En este sentido, Rodríguez. (2022) sostiene que la conciliación puede adaptarse a los conflictos contemporáneos derivados de las transformaciones familiares, siempre que existan criterios claros que orienten la actuación de conciliadores y operadores jurídicos.

Además, Hernández y Castro (2024) afirman que la conciliación puede convertirse en una alternativa eficaz para resolver disputas sobre animales de compañía, debido a

que permite construir acuerdos centrados tanto en el bienestar animal, como las necesidades emocionales de la familia involucradas.

El análisis teórico de la investigación se orienta desde una visión, garantía y humanizada del derecho, donde la conciliación según Silvera, et al . (2015) no sólo funciona como un mecanismo jurídico, sino también como una herramienta de diálogo y construcción de acuerdos equilibrados, por ende, la importancia de esta perspectiva radica en que muchos conflictos relacionados con animales de compañía, involucran aspectos emocionales y afectivos, que difícilmente pueden resolverse mediante decisiones estrictamente patrimoniales.

El presente Marco teórico permite comprender que la problemática relacionada con la custodia y el cuidado personal de animales de compañía en familia, multiespecies no sólo posee implicaciones jurídicas, sino también sociales, emocionales y éticas, donde los diferentes aportes teóricos y normativos evidencian que en Colombia aún existen vacíos frente al tratamiento de estas controversias, especialmente en escenarios, conciliatorios y familiares (Naranjo, 2025). Por ello, esta investigación busca analizar la eficacia de la conciliación como mecanismo alternativo para la solución de este tipo de conflictos, tomando como base los cambios sociales actuales, el reconocimiento de los animales como seres sintientes y la necesidad de fortalecer herramientas jurídicas más humanas y acordes con las nuevas dinámicas familiares.

***Familia multiespecie: derechos de los animales en el contexto familiar colombiano***

La relación del ser humano con los animales, especialmente con aquellos denominados animales domésticos de compañía (Gutiérrez et al., 2007)<sup>58</sup>, comporta importantes retos para la sociedad, puesto que estos seres representan para muchos un papel más allá del asignado por el código civil como bienes, siendo considerados como parte de la familia, aunque en realidad no se cuenta con un registro de tenencia de mascotas que pueda cumplir con criterios de confiabilidad tales como ser actualizable, público y verificable, pues los informes actualmente disponibles no son suficientes y se desactualizan con rapidez, lo que implica que no se cuente con más cifras que permitan dimensionar con precisión la tenencia de mascotas en el país.

De acuerdo con Zúñiga (2021), la familia multiespecies surge del vínculo que se presenta entre el ser humano que elige de compañía a un animal y a su vez lo integra como parte de su hogar, teniendo en consideración que puede tratarse de un hogar familiar, sea nuclear, amplio extenso o familiar sin núcleo, así como de un hogar no familiar, sea unipersonal o sin núcleo; cumpliendo de este modo a favor del animal de compañía con los deberes de cuidado que surgen de las relaciones familiares

**Metodología**

La presente investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, debido a que busca comprender e interpretar la realidad jurídica y social, relacionada con una conciliación como mecanismo alternativo para la solución de conflictos sobre custodia y cuidado personal de animales de compañía, en familias multi especies en Colombia, este enfoque permite analizar, percepciones, interpretaciones y fenómenos

sociales, desde una perspectiva más amplio contextualizada. Según lo explican Hernández y Mendoza, (2018) la investigación cualitativa, se orienta hacia la comprensión de fenómenos a partir de las experiencias, significados y construcciones sociales de los individuos dentro de un contexto determinado.

En cuanto al tipo de investigación, el estudio tendrá un alcance, descriptivo y analítico ya que pretende identificar las características de los conflictos relacionados con animales de compañía dentro de las familias, multi especies y analizar la eficacia de la conciliación frente a este tipo de controversias, la investigación será de carácter jurídico documental, porque se fundamenta en el análisis de normas, doctrina, jurisprudencia, artículos científicos y documentos relacionados con conciliación, derecho de familia y protección animal, el autor (Arias 2012) afirma que la investigación documental se basa en la búsqueda, recuperación y análisis crítico de información proveniente de fuentes secundarias, permitiendo construir conocimiento a partir de documentos previamente elaborados.

El diseño metodológico será no experimental y transversal, como le explican Hernández, et al. (2014) estos diseños no experimentales, permiten observar los fenómenos en su ambiente natural para posteriormente analizarlos, sin intervenir directamente sobre ellos, debido a que el estudio no manipulará variables y se alterará el contexto objeto de estudio, sino que analizará la problemática, tal como se presenta la realidad jurídica, social actual. La unidad de análisis está conformada por documentos jurídicos, investigaciones académicas, normas, sentencias y literatura especializada, relacionada con conciliación, protección animal y familias multi especies en Colombia, por ende se utilizan criterios de inclusión enfocados en

documentos publicados durante los últimos 10 años que estén relacionados con mecanismos alternativos de solución de conflictos, y en estar animal y derecho de familia, se excluyen documentos que no tengan relación directa con la temática, investigada, o que carezcan de respaldo académico y jurídico verificable.

Asimismo, la fuente de información será principalmente secundarias, debido a que el estudio se apoya en libros, artículos científicos, tesis, etc. Entre las principales fuentes se encuentra la Ley 1774 de 2016, la Ley 2220 de 2022, artículo científico, sobre familias, multiespecies y textos, metodológicos especializados, y de acuerdo con Flick (2015) El análisis documental, permite interpretar fenómenos sociales y jurídicos a partir de información previamente existente, facilitando la comprensión de contextos complejos, desde una mirada crítica y analítica.

**Tabla 1.** *Unidad de análisis*

| Elemento                      | Descripción                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Unidad de análisis</b>     | Documentos jurídicos, normativos y académicos relacionados con la conciliación, la protección animal y las familias multiespecies en Colombia.                                                       |
| <b>Población documental</b>   | Leyes, jurisprudencias, artículos científicos, tesis, libros, documentos institucionales y doctrinales vinculados con conflictos sobre custodia y cuidado personal de animales de compañía.          |
| <b>Muestra</b>                | Selección de documentos publicados principalmente entre los años 2016 y 2025, relacionados directamente con conciliación, bienestar animal, derecho de familia y familias multiespecies en Colombia. |
| <b>Tipo de muestreo</b>       | Muestreo no probabilístico por conveniencia y pertinencia temática, debido a que se seleccionarán fuentes útiles y relacionadas con los objetivos de la investigación.                               |
| <b>Criterios de inclusión</b> | Documentos académicos y jurídicos recientes, investigaciones indexadas, normas vigentes y jurisprudencias relacionadas con conciliación, animales de compañía y familias multiespecies.              |
| <b>Criterios de</b>           | Documentos sin respaldo académico o jurídico, información                                                                                                                                            |

|                               |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>exclusión</b>              | desactualizada y estudios que no tengan relación directa con el problema de investigación.                                                                                |
| <b>Contexto de análisis</b>   | Colombia, específicamente en el ámbito jurídico y social relacionado con la resolución de conflictos familiares sobre custodia y cuidado de animales de compañía.         |
| <b>Categorías de análisis</b> | Conciliación, mecanismos alternativos de solución de conflictos, bienestar animal, familias multiespecies, custodia de animales de compañía y protección jurídica animal. |

*Nota. Elaboración propia (2026)*

### **Resultados**

De acuerdo con Zúñiga (2021), la familia multiespecies surge del vínculo que se presenta entre el ser humano que elige de compañía a un animal y a su vez lo integra como parte de su hogar, teniendo en consideración que puede tratarse de un hogar familiar, sea nuclear, amplio extenso o familiar sin núcleo, así como de un hogar no familiar, sea unipersonal o sin núcleo; cumpliendo de este modo a favor del animal de compañía con los deberes de cuidado que surgen de las relaciones familiares.

De acuerdo con lo anterior, puede establecerse que la concepción actual de familia no está únicamente ligada a los vínculos naturales o civiles de los que habla la Constitución política, y ello da lugar al reconocimiento de la existencia de otros elementos de naturaleza familiar más allá de la definición tradicional de esta institución social, identificando aquellos factores naturales de índole familiar que permean el ordenamiento jurídico, como lo son aquellos que dan lugar al planteamiento de la familia multiespecies.

El artículo 16 de la Constitución Política de Colombia, afirma que no se tiene limitación alguna más allá del orden jurídico y los derechos de los demás para

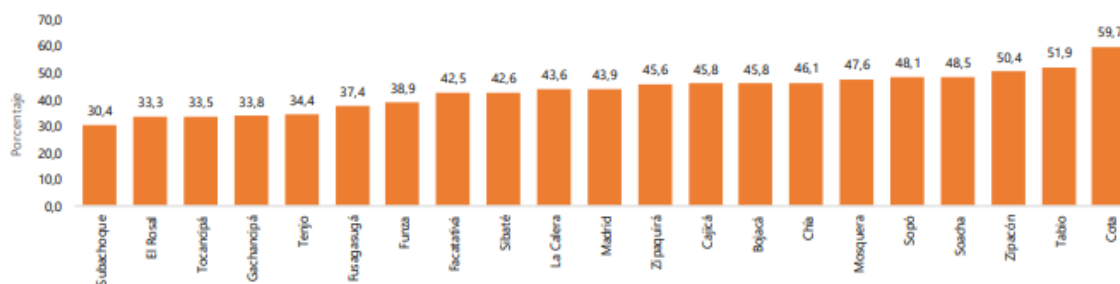
desarrollar libremente su personalidad, lo cual permite la tenencia de animales domésticos y no restringe la posibilidad de considerarlos como parte de su familia, dado el vínculo afectivo que puede presentarse entre el ser humano y los animales con los cuales comparte su vida y su hogar.

En este escenario debe precisarse que, de acuerdo con el artículo 687 del Código Civil, los animales domésticos son aquellos que viven dependientes del ser humano y cuentan con la posibilidad de desarrollar una relación afectiva de carácter familiar con las personas con quienes comparte el día a día, siendo incluidos aquellos animales domésticos de compañía, dejando de lado aquellos con los cuales el ser humano mantiene únicamente una relación de utilidad, como la fauna silvestre y la exótica.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (2021), la encuesta multipropósito, que analiza la tenencia de mascotas (figura 1), arrojó como resultado que, en ciudades como Bogotá, el 40,2% de los hogares tienen al menos una de ellas, puntuando en la localidad Antonio Nariño con un 45,5%, y Fontibón, la localidad con menor proporción de mascotas, con un 34,8. Esto último implica que aun en la población con menor tenencia de mascotas por hogar, en más de un tercio de ellos hay al menos una. Estas elevadas cifras ponen de relieve que en la sociedad colombiana los animales domésticos se han incorporado en las familias de manera tal que esta cuestión se ha convertido en un asunto de interés general y de gran relevancia jurídica.

**Figura 1.** Porcentaje de hogares con un mínimo de una mascota (perro, gato u otro animal).

Localidad urbana de Bogotá, 2021



Nota. Figura 1 tomado de Departamento Nacional de Estadística (2021).

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/multi/Boletin\\_EM\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/multi/Boletin_EM_2021.pdf)

Los animales que se encuentran en hogares humanos no solo residen en estos, sino que son, a su vez, receptores de cuidados para su supervivencia y parte de la dinámica familiar, en la cual se les asignan roles de acuerdo con la interacción diaria con las personas del domicilio en cuestión. El autor Videla (2015), citando a Sable, indica que entre los seres humanos y sus mascotas surge un apego emocional que permite explicar el impacto de los animales en la vida de las personas y el modo en el que han llegado a ser considerados unos integrantes más de la familia.

Para dar cumplimiento en tono de resultados de la problemática a investigar

**Tabla 2.** Matriz de revisión documental, normativa y jurisprudencial

| Tipo de fuente        | Documento / Norma / Sentencia                                | Aporte a la investigación                                                                                     | Relación con la pregunta problema                                                                                                  |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Norma jurídica</b> | Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 16 y 42 | Reconoce el libre desarrollo de la personalidad y la protección integral de las diferentes formas de familia. | Permite sustentar el reconocimiento de las familias multiespecies desde la autonomía personal y los vínculos afectivos familiares. |
| <b>Norma jurídica</b> | Ley 1774 de 2016                                             | Reconoce a los animales como                                                                                  | Fundamenta jurídicamente la                                                                                                        |

|                       |                                                                    |                                                                                                           |                                                                                                                                                  |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |                                                                    | seres sintientes y establece medidas de protección contra el maltrato animal.                             | necesidad de proteger el bienestar de los animales dentro de conflictos familiares relacionados con custodia y cuidado personal.                 |
| <b>Norma jurídica</b> | Ley 2220 de 2022                                                   | Regula la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos en Colombia.                  | Sustenta la posibilidad de utilizar la conciliación para resolver controversias relacionadas con animales de compañía en familias multiespecies. |
| <b>Norma jurídica</b> | Ley 84 de 1989 – Estatuto Nacional de Protección Animal            | Establece medidas de protección y bienestar animal en Colombia.                                           | Aporta fundamentos relacionados con el deber de protección y cuidado hacia los animales de compañía.                                             |
| <b>Jurisprudencia</b> | Sentencia T-155 de 2012 – Corte Constitucional                     | Reconoce que la tenencia de animales domésticos forma parte del libre desarrollo de la personalidad.      | Relaciona la convivencia con animales de compañía con derechos fundamentales dentro del entorno familiar.                                        |
| <b>Jurisprudencia</b> | Sentencia SU-016 de 2020 – Corte Constitucional                    | Define a los animales como objetos de protección constitucional y resalta la importancia de su bienestar. | Permite analizar el avance jurisprudencial frente a la protección jurídica de los animales en Colombia.                                          |
| <b>Jurisprudencia</b> | Sentencia STC1926-2023 – Corte Suprema de Justicia                 | Analiza los vínculos afectivos entre personas y animales de compañía dentro de conflictos judiciales.     | Evidencia la necesidad de mecanismos especializados para resolver disputas sobre animales en contextos familiares.                               |
| <b>Jurisprudencia</b> | Sentencia 10013-103027-2023-00229-00 – Tribunal Superior de Bogotá | Reconoce la competencia de jueces de familia para conocer asuntos                                         | Refuerza la idea de considerar a los animales de compañía dentro de las dinámicas familiares y                                                   |

|                            |                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                                                   |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                                                                                                     | relacionados con visitas y custodia de mascotas.                                                        | conciliatorias.                                                                                                   |
| <b>Jurisprudencia</b>      | Auto 76001-31-10-011-2024-00087-00 – Juzgado Once de Familia de Cali                                                | Admitió demanda relacionada con custodia del canino “Milo” considerando los lazos afectivos familiares. | Demuestra el reconocimiento progresivo de la familia multiespecie en el ámbito judicial colombiano.               |
| <b>Artículo científico</b> | Sierra, L. R. (2025). <i>La familia multiespecie en el ordenamiento jurídico colombiano</i>                         | Analiza la evolución del estatus jurídico de los animales y las familias multiespecies en Colombia.     | Sustenta teóricamente la investigación y evidencia vacíos jurídicos sobre custodia y conciliación.                |
| <b>Artículo científico</b> | Moreno y Cantor (2019). <i>Familia multiespecie en Colombia</i>                                                     | Explica la transformación del concepto tradicional de familia y la inclusión de animales de compañía.   | Permite comprender el contexto social y jurídico de las familias multiespecies.                                   |
| <b>Artículo científico</b> | Pérez, Puerta y Pulgarín (2019). <i>Familia multiespecie, significados e influencia de la mascota en la familia</i> | Analiza el vínculo emocional y afectivo entre humanos y animales de compañía.                           | Sustenta la importancia emocional de los animales dentro de los conflictos familiares.                            |
| <b>Fundamento teórico</b>  | Teoría biocéntrica                                                                                                  | Reconoce el valor y dignidad de los animales más allá de una visión patrimonial.                        | Permite interpretar los conflictos desde el bienestar animal y no únicamente desde la propiedad.                  |
| <b>Fundamento teórico</b>  | Mecanismos alternativos de solución de conflictos                                                                   | Promueven el diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos entre las partes.                    | Justifica la conciliación como alternativa eficaz para resolver conflictos relacionados con animales de compañía. |

Nota. Elaboración propia (2026)

La presente matriz de revisión documental, normativa y jurisprudencial se elaboró con el propósito de organizar y analizar las principales fuentes teóricas, legales y judiciales, relacionadas con la conciliación, la protección animal y las familias multi especies en Colombia. Su construcción permite identificar cómo el ordenamiento jurídico colombiano ha evolucionado frente al reconocimiento de los animales de compañía como seres sin dientes e integrantes de dinámicas familiares contemporáneas, así como las limitaciones existentes en relación con los conflictos sobre custodia y cuidado personal.

En primer lugar, las normas jurídicas seleccionadas permitieron evidenciar el fundamento legal de la investigación. La Constitución política de 1991 Reconoce derechos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad y la protección de la familia, elementos que sirven de base para comprender la inclusión de los animales de compañía dentro de algunos núcleos familiares. Asimismo, la ley 1774 de 2016 representó un avance importante al reconocer a los animales como seres sin dientes y sujetos de especial, protección frente al sufrimiento y el maltrato, de igual forma la ley 2220 de 2022 permite analizar la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos aplicable a controversia familiares y sociales.

Por otra parte, la remisión jurisprudencial permitió identificar avances relevantes en el reconocimiento de las familias multi especies dentro del contexto judicial colombiano, la sentencia T-155 de 2012 de la corte constitucional, establece que la tenencia de animales domésticos forma parte del libre desarrollo de la personalidad, mientras que la sentencia SU-016 de 2020 resaltó la necesidad de proteger los animales como objetos de protección constitucional, además decisiones más recientes

como las sentencias STC1926-2023 de la Corte Suprema de Justicia y la sentencia 10013-103027-2023-00229-00 del Tribunal Superior de Bogotá evidencia entre los conflictos relacionados con animales de compañía comienzan a ser analizados desde los vínculos afectivos y familiares existente entre humanos y animales.

De igual manera, los artículos científicos, revisados, aportaron, fundamentos conceptuales, relacionados con las familias y especies y el bienestar animal, autores como Moreno y Cantor (2019) explican que las transformaciones familiares contemporáneas han ampliado el concepto tradicional de familia, mientras que Pérez et al. (2019) destacan el papel emocional y efectivo que cumplen los animales de compañía dentro de los hogares, asimismo Sierra (2025) analiza los vacíos, jurídicos existentes frente a la regulación de conflictos relacionados con animales dentro de la dinámica familiares colombianas.

Por último, la matriz evidenciada en la tabla (2) permite relacionar los fundamentos teóricos con la pregunta de investigación, especialmente desde la teoría bio céntrico y los mecanismos alternativos de solución de conflictos. Dado que la teoría bio céntrico reconoce que los animales como seres con valor propio y no únicamente como bienes patrimoniales, lo cual fortalece la necesidad de abordar los conflictos sobre custodia y cuidado de perspectivas más humanas y protectoras. Asimismo, la conciliación surge como una alternativa eficaz debido a que promueve el diálogo, la construcción conjunta de acuerdos y la solución pacífica de controversia relacionadas con convivencia, visitas y responsabilidades de cuidado sobre animales de compañía, en familias multi especies.

## **CONCLUSIONES**

La investigación permite identificar que los principales conflictos relacionados con animales de compañía en familia multiespecies surgen, especialmente en situaciones de separación de pareja o ruptura familiar, donde aparecen disputas asociadas con la custodia, las visitas, los gastos veterinarios y el cuidado emocional del animal. Esta situación refleja como los animales han dejado de ser vistos únicamente como bienes materiales y han pasado a ocupar un lugar afectivo importante dentro de muchos hogares colombianos. En consecuencia, los vínculos emocionales, construidos entre humanos y animales generan nuevas dinámicas familiares que requieren mayor atención desde el ámbito jurídico y social, especialmente, porque estos conflictos pueden afectar tanto el bienestar de las personas como el de los animales involucrados.

Asimismo, el análisis del Marco jurídico colombiano permite evidenciar que, aunque existen avances importantes en materia de protección animal y conciliación, todavía persisten vacíos normativos frente a la regulación específica de conflictos relacionados con animales de compañía dentro de las familias multi especies. La ley 1774 de 2016 representó un cambio significativo, al reconocer a los animales como seres sintientes, mientras que la ley 2220 de 2022 fortaleció la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos, sin embargo, aún no existe una regulación clara sobre aspectos como custodia, visitas o cuidado compartido de animales de compañía, lo que genera incertidumbre jurídica y decisiones disparares frente a este tipo de controversias familiares.

Por otra parte, la investigación permite concluir que la conciliación puede construirse como una herramienta eficaz para la solución pacífica de conflicto relacionados con la custodia y cuidado personal de animales de compañía, este mecanismo favorece el diálogo, la construcción conjunta de acuerdos y la búsqueda de soluciones flexibles, orientadas al bienestar de las partes involucradas y del animal. Además, la conciliación permite evitar procesos judiciales, prolongados y facilita acuerdos relacionados con convivencia, visitas y responsabilidades compartidas, no obstante su eficacia también depende de la existencia de criterios jurídicos más claros y de una mayor preparación institucional frente a las nuevas realidades familiares presentes en Colombia.

Por último, se puede afirmar que las familias multi especies representan una realidad social y jurídica que con continúa evolucionando dentro del contexto colombiano, razón por la cual el derecho debe avanzar de manera paralela a las transformaciones sociales contemporáneas. La investigación evidencia a la necesidad de fortalecer el desarrollo normativo, jurisprudencial y doctrinal, relacionado con la protección animal y la resolución de conflictos familiares, donde intervienen animales de compañía, en este orden de ideas, la conciliación aparece como una alternativa pertinente y humanizada, que podrían contribuir a garantizar acuerdos más equilibrados, reconociendo así tanto los vínculos afectivos familiares como el bienestar interior de los animales, dentro de la dinámica familiares actuales.

## REFERENCIAS

Aponte, J. (2025, 30 de septiembre). *Corte Constitucional reconoce a los animales como seres sintientes: Experta UNAD analiza el impacto de esta decisión.*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

<https://noticias.unad.edu.co/index.php/noticias-unad/corte-constitucional-reconoce-a-los-animales-como-seres-sintientes-expeta-unad-analiza-el-impacto-de-esta-decision>

Arboleda, A. P., Huertas, O., Gómez, C. A., & Blanco, C. (2022). Reflexiones acerca de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en época de pandemia y su aplicación a través de los medios digitales en Colombia.

*Prolegómenos*, 25(50), 153-164. <https://doi.org/10.18359/prole.6260>

Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.<sup>a</sup> ed.). Episteme.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional No. 114. <https://www.constitucioncolombia.com>

Avila, I. D. (2024). Familia multiespecie y lazo afectivo como base de la sociedad.

*Revista Tabula Rasa*, 49, 109-132. <https://doi.org/10.25058/20112742.n49.07>

Belálcazar, D. P., & Castro, L. M. (2025). La eficacia de la Ley 1774 de 2016 en

materia de protección a la vida, la integridad física y emocional de los

animales, en el marco de los procesos adelantados por las autoridades

policivas y judiciales en el municipio de Popayán, entre 2017 y 2021. *Revista*

*Academia & Derecho*, 16(30), 1-27. <https://share.google/IRD365rx052gyXJLr>

Castro, E. (2025, 26 de mayo). *Análisis de la conciliación en la custodia familiar en Colombia*. Corporación Universitaria Remington.

<https://repositorio.uniremington.edu.co/entities/publication/d205c7ac-29f7-4be4-a232-8236bb0ce8d3/full>

Condoy, M. (2023). La familia multiespecie en el derecho latinoamericano: Protegiendo a los animales de compañía mediante derechos constitucionales humanos. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, 14(1), 35-56.

<https://doi.org/10.5565/rev/da.643>

Congreso de la República de Colombia. (1989). *Ley 84 de 1989, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales*. Diario Oficial No. 39.120.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8242>

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1774 de 2016, por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989 y el Código Penal en relación con los animales como seres sintientes*. Diario Oficial No. 49.747.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135>

Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2220 de 2022, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 52.081.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188766>

Corte Constitucional de Colombia. (2012). *Sentencia T-155 de 2012*.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-155-12.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2020). *Sentencia SU-016 de 2020*.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/SU016-20.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2024). *Sentencia T-391/24*.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/t-391-24.htm>

Corte Suprema de Justicia. (2023). *Sentencia STC1926-2023*.

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2023/03/15/stc1926-2023/>

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *Encuesta*

*multipropósito Bogotá–Cundinamarca 2021*. <https://www.dane.gov.co>

Díaz, H. A. B. (2025). *Multispecies family: State-of-the-art and future directions in the research agenda*. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1).

<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/article/view/4872>

Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (2.<sup>a</sup> ed.). Morata.

Florez, F. C., & Gómez, I. D. (2020). *Los mecanismos alternativos de solución de conflictos en Colombia*. Instituto de Estudios del Ministerio Público.

<https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Segunda-edicion-MASC.pdf>

Gallego, L. E., Moreno, D. A., & Nieto, W. A. (2022). Alcance de la supresión de la función conciliatoria a las Comisarías de familia en Colombia. *Justicia*,

27(41). <https://doi.org/10.17081/just.27.41.5739>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014).

*Metodología de la investigación* (6.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Education.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación:*

*Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Hernández, J., & Castro, L. (2024). Custodia de animales de compañía y vacíos

normativos en Colombia. *Revista Derecho y Sociedad*, 18(2), 45-59.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (s.f.). *¿Qué es la conciliación en derecho?*

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/MASC/Paginas/que-es-la-conciliacion-en-derecho.aspx>

Monroy, T., Monsalve, M. D., & Pineda, J. (2021). La familia y los animales: Nuevo

reto jurídico. *IUSTITIA*, 67-90. <https://doi.org/10.15332/iust.v0i19.2807>

Moreno, L., & Cantor, R. (2019). Familia multiespecie en Colombia. *Pensamiento*

*Republicano*, (10), 21-33. <http://dx.doi.org/10.21017/pen.repub.2019.n10.a46>

Ortega, C. M., & Ortega, N. M. (2024). *La determinación judicial de la custodia de*

*animales domésticos dentro del trámite del proceso de separación contenciosa de sus propietarios*. Universidad Cooperativa de Colombia.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/d2f686d3-77b3-4edf-9ef0-ee65831ef0fa/content>

Pérez, E. C., Puerta, M. Z., & Pulgarín, S. E. L. (2019). Familia multiespecie,

significados e influencia de la mascota en la familia. *Palobra*, 19(1), 77-90.

<https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.19-num.1-2019-2469>

Rodríguez, M. (2022). La conciliación como mecanismo alternativo de solución de

conflictos familiares en Colombia. *Revista de Derecho Privado*, 40(2), 120-138.

Rosero, J. M. (2024). *Vacíos normativos de la familia multiespecie en Colombia*.

Universidad Cooperativa de Colombia.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/d1390f22-460e-483e-82c4-133a4852a47f/content>

Sáez-Olmos, J., Caravaca-Llamas, C., & Molina-Cano, J. (2023). La familia multiespecie: cuestión y reto multidisciplinar. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 97, 8-27. <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jsaezol.pdf>

Sierra, L. R. (2025). *La familia multiespecie en el ordenamiento jurídico colombiano: un análisis a partir de los derechos de los animales*. *Derecho Animal Forum of Animal Law Studies*, 16(1). <https://revistes.uab.cat/da/article/view/v16-n1-ramirez-restrepo>

Torres, A. (2021). El bienestar animal y su protección jurídica en Colombia. *Revista Opinión Jurídica*, 20(41), 201-219. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/3521>

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. (2023). *Sentencia 10013-103027-2023-00229-00*. Rama Judicial de Colombia.